ACTA No. 03 DE SUPERVISIÓN

En las instalaciones de la Secretaria de Educación Municipal, se reunieron, por un lado, en representación del Municipio de Florencia:

SUPERVISOR	HAROLD ANDRES LLANOS RICO
TIPO Y No. IDENTIFICACION	C.C. 1.117.504.871 DE FLORENCIA, CAQUETÁ
CARGO	JEFE OFICINA DE LAS TIC

Y por el otro:

CONTRATISTA:	C&C VISION SAS
TIPO Y No. IDENTIFICACION	NIT. 846.000.339-0
NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL	WILSON JAVIER CARDENAS CONTRERAS
TIPO Y No. IDENTIFICACION	C.C9.533.516 DE SOGAMOSO

Una vez recepcionado el informe de ejecución de actividades presentado por parte del CONTRATISTA referente al CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS N° 20220505 DE JUNIO 10 DE 2022

TIPO	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS
No.	**20220505**
OBJETO	SERVICIO DE CONECTIVIDAD A ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES, URBANOS Y RURALES DEL MUNICIPIO DE FLORENCIA, DURANTE LA VIGENCIA 2022.
FECHA DE CELEBRACIÓN	10 DE JUNIO DE 2022
PLAZO	El plazo de ejecución del objeto del Contrato es de seis (6) meses quince 15 días, en todo caso sin exceder 31 de diciembre de 2022.
VALOR	SEISCIENTOS CUARENTA MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y DOS MIL QUINIENTOS PESOS ($640.862.500) M/CTE.
FORMA DE PAGO	El municipio de Florencia se compromete a cancelar el valor del contrato resultante de la siguiente forma: Los pagos se realizarán parciales de acuerdo a la disponibilidad del cupo PAC por parte de la Entidad y durante el plazo de ejecución del contrato de acuerdo con lo recibido a satisfacción que emita la entidad, una vez sea presentada la documentación requerida para el pago así: • Recepción a satisfacción de los elementos por parte del superior, plasmado en el acta debidamente

	suscrita por el supervisor del contrato y un representante del contratista. • Informe del contratista y evidencias de acuerdo a la naturaleza del contrato. • Acreditación del estado de paz y salvo del pago de los aportes de seguridad social, ARL y parafiscales, (en los casos que aplique, de acuerdo a lo contenido en la ley 1607 de 2012 y Decreto 1828 de 2013 modificado por el Decreto 014 de 2014). Soportando con las planillas de pago: Las personas naturales presentaran planilla de pago de seguridad social y parafiscal del periodo ejecutado (aplica / no aplica). Las personas jurídicas presentaran las planillas de seguridad social incluyendo donde se indique el representante legal o certificación de encontrarse al día con los aportes a seguridad social y parafiscales del revisor fiscal (si por ley está obligado a tener) o del representante legal (aplica / no aplica). Factura(s) con el cumplimiento de las normas tributarias y comerciales (Resolución 000042 del 05 de mayo de 2020 de facturación electrónica). Informe de las actividades desarrolladas, con la respectiva evidencia (planillas de entrega y evidencia fotográfica). Expedición del Registro Presupuestal. Certificación bancaria. Extracto de publicación en el SECOP II donde evidencia la publicación del informe de actividades y la factura en la sección "Plan de pagos" y "ejecución del contrato". Que se ejecuten los demás trámites administrativos correspondientes. Para último pago (no menor al 10%), se realizará con la suscripción del acta de liquidación. En cada pago el Municipio procederá a realizar los descuentos que establece la ley por impuestos, tasas y contribuciones. Para el último pago, se deberá certificar si el Contratista cumplió o no con la totalidad de las obligaciones contractuales.
CERTIFICADO DISPONIBILIDAD INICIAL	2022000586 del 14 de febrero de 2022

CERTIFICADO DISPONIBILIDAD ADICIONAL	2022000003 del 4 de abril de 2022			
REGISTRO PRESUPUESTAL INICIAL	2022000979 del 10 de junio de 2022			
REGISTRO PRESUPUESTAL ADICIONAL	N/A			
No. GARANTÍA	POLIZA No. 61-44-101043652 Seguros del Estado Seguros del Estado. Cumplimiento del contrato. Pago de salarios y prestaciones sociales e indemnización del personal. Calidad del servicio POLIZA No 61-40-10-1016306 Seguros del Estado: Responsabilidad civil extracontractual.			
MODIFICACIONES A LA GARANTIA	N/A			
SEGURIDAD SOCIAL	Salud: SANITAS, NUEVA EPS Y ASMET SALUD Pensiones: PROTECCIÓN, PORVENIR Y COLPENSIONES Riesgos Profesionales: POSITIVA Aportes Parafiscales: COMFACA			
FECHA DE INICIO	15 DE JUNIO DE 2022			
PLAZO INICIAL	SEIS (6) MESES Y QUINCE (15) DÍAS.			
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	30 DE DICIEMBRE DE 2022			
FECHA TERMINACIÓN FINAL	N/A			
VALOR EJECUTADO	$173.645.333			
VALOR PENDIENTE POR EJECUTAR	$467.217.167			
SALDO A FAVOR DEL MUNICIPIO	$0			
VALOR PAGADO	$83.320.333			
VALOR A PAGAR	$90.325.000			
PERIODO EJECUTADO:	1 al 30 de julio			
INFORMACION ANTICIPO				
% ANTICIPO	__N/A____%	**VALOR:**	N/A	
FEHCA DE DESEMBOLSO				
	No. ACTA	**VALOR**		
AMORTIZACION REALIZADA	N/A	N/A		
	N/A	N/A		
	Total amortizado:	N/A		
VALOR POR AMORTIZAR EN ESTA ACTA	N/A			
SALDO POR AMORTIZAR	N/A			

El Supervisor manifiesta que ha adelantado en ejercicio de la supervisión las siguientes actividades: Se verificó el informe de ejecución de actividades por parte del contratista y dando cumplimiento a la CLÁUSULA 24- SUPERVISIÓN, el supervisor el asesor de la oficina de tecnologías e Innovación del municipio de Florencia HAROLD ANDRES LLANOS RICO mediante informe técnico del 24 de agosto de 2022 emite concepto *"la infraestructura de red y el servicio han cumplido con lo estipulado a lo solicitado en el contrato 20220505*" (Documento adjunto, 11 folios).

Que, durante el periodo comprendido del 01 al 31 de julio de 2022, el contratista prestó satisfactorio el servicio y las actividades acordadas en el contrato de prestación mencionado anteriormente., tal como se evidencia en la siguiente tabla:

No.	DANE	INSTITUCION EDUCATIVA	SEDE	Tecnología Última Milla	ANCHO DE BANDO	DIAS DE SERVICIO
1	283001000600	C.E.R BAJO CALDAS	BAJO CALDAS	RADIO	20	30
2	283001002092	I.E.R NUEVA JERUSALEM	SEBASTOPOL	RADIO	50	30
3	283001000634	IE RURAL REMOLINO ALTO ORTEGUAZA	IE RURAL REMOLINO ALTO ORTEGUAZA	SATELITAL	1.5	30
4	283001000103	INSTITUCION EDUCATIVA VILLA HERMOSA 2	INSTITUCION EDUCATIVA VILLA HERMOSA 2	RADIO	20	30
5	218001003017	I.E AGROECOLOGICO AMAZONICO BUINAIMA	SEDE PRINCIPAL	FIBRA	200	30
6	183001002381	INSTITUTO TECNICO AGROINDUSTRIAL DE LA AMAZONIA	SEDE PRINCIPAL	FIBRA	80	30
7	118001000471	INSTITUTO TECNICO AGROINDUSTRIAL DE LA AMAZONIA	SEDE BELLAVISTA	FIBRA	60	30
8	118001000749	INSTITUTO TECNICO AGROINDUSTRIAL DE LA AMAZONIA	SEDE EL OBRERO	FIBRA	50	30
9	183001000826	I.E ANTONIO RICAURTE	SEDE ANTONIO RICAURTE	FIBRA	100	30
10	183001000818	I.E ANTONIO RICAURTE	SEDE JUAN XXIII	FIBRA	200	30
11	183001001954	BARRIOS UNIDOS DEL SUR	BARRIOS UNIDOS DEL SUR	FIBRA	100	30
12	118001003101	BARRIOS UNIDOS DEL SUR	MONSERRATE	FIBRA	50	30
13	183001000770	BARRIOS UNIDOS DEL SUR	PUEBLO NUEVO	FIBRA	100	30
14	183001001997	BARRIOS UNIDOS DEL SUR	SANTA INES	FIBRA	50	30
15	118001002903	I.E BELLO HORIZONTE	BELLO HORIZONTE	FIBRA	150	30
16	218001003335	I.E BELLO HORIZONTE	LA FLORIDA	FIBRA	50	30
17	118001003152	I.E CIUDADELA SIGLO XXI	CIUDADELA SIGLO XXI	FIBRA	150	30
18	118001000463	I.E CIUDADELA SIGLO XXI	EL TRIUNFO	FIBRA	50	30
19	118001000455	I.E CIUDADELA SIGLO XXI	PABLO NERUDA	FIBRA	50	30
20	118001002776	I.E DIVINO NIÑO	DIVINO NIÑO	FIBRA	100	30
21	118001002971	I.E DIVINO NIÑO	CORONEL GUTIERREZ	FIBRA	60	30
22	218001003262	I.E DIVINO NIÑO	EL PORTAL	FIBRA	50	30
23	318001003038	I.E DIVINO NIÑO	SEDE ESCUELA CIUDAD DE MEXICO - PALMERAS	FIBRA	60	30
24	183001000991	I.E TECNICO INDUSTRIAL	TECNICO INDUSTRIAL	FIBRA	200	30
25	183001000800	I.E TECNICO INDUSTRIAL	ANTONIO MARIA TORASSO	FIBRA	60	30

26	183001000842	I.E TECNICO INDUSTRIAL	LA LIBERTAD	FIBRA	60	30
27	183001002217	JORGE ELIECER GAITAN	JORGE ELIECER GAITAN	FIBRA	200	30
28	118001003128	JORGE ELIECER GAITAN	SAN JUAN BOSCO	FIBRA	100	30
29	118001000871	JORGE ELIECER GAITAN	SIMON BOLIVAR	FIBRA	50	30
30	183001000737	I.E JUAN BAUTISTA LA SALLE	JUAN BAUTISTA LA SALLE	FIBRA	200	30
31	183001000761	I.E JUAN BAUTISTA LA SALLE	LA VEGA	FIBRA	50	30
32	183001000753	I.E JUAN BAUTISTA LA SALLE	SIETE DE AGOSTO	FIBRA	60	30
33	183001001598	JUAN BAUTISTA MIGANI	JUAN BAUTISTA MIGANI	FIBRA	150	30
34	183001000931	I.E LA SALLE	LA SALLE	FIBRA	100	30
35	183001000788	I.E LA SALLE	ANTONIA SANTOS	FIBRA	50	30
36	183001000834	I.E LA SALLE	LA CONSOLATA	FIBRA	50	30
37	183001001571	I.E LOS ANDES COMPROMISO	LOS ANDES	FIBRA	80	30
38	183001000851	I.E LOS ANDES	LOS ALPES	FIBRA	60	30
39	180001001946	LOS PINOS	LOS PINOS	FIBRA	60	30
40	118001002989	LOS PINOS	LA PAZ	FIBRA	50	30
41	118001000331	LOS PINOS	LAS AMERICAS	FIBRA	50	30
42	183001000940	NORMAL SUPERIOR	NORMAL SUPERIOR	FIBRA	200	30
43	183001000508	NORMAL SUPERIOR	LAS BRISAS	FIBRA	50	30
44	118001003241	NORMAL SUPERIOR	LOS ANGELES	FIBRA	50	30
45	183001001580	SAGRADOS CORAZONES	SAGRADOS CORAZONES	FIBRA	150	30
46	183001000923	SAN FRANCISCO DE ASIS	SAN FRANCISCO DE ASÍS	FIBRA	200	30
47	183001000893	SAN FRANCISCO DE ASIS	BOCANA	FIBRA	50	30
48	118001003161	SAN FRANCISCO DE ASIS	CIRCACIA	FIBRA	50	30
49	118001004191	INSTITUCION EDUCATIVA LA ESPERANZA	INSTITUCION EDUCATIVA LA ESPERANZA - SEDE PRINCIPAL	FIBRA	200	30

De otra parte, el Supervisor efectúo la verificación del cumplimiento de las referentes al Sistema de Seguridad Social y Parafiscales, y se corrobora el pago de la seguridad social del mes de AGOSTO, así:

Periodo pagado:	AGOSTO	
No. Planilla	23922376	Empresa liquidadora: asopagos
Salud	EPS: Sanitas, Nueva EPS S.A. y ESSC Asmet Salud	$1.686.800
Pensión	Fondo de Pensiones: Protección, Porvenir y Colpensiones.	$6.368.000
Riesgos Profesionales	ARL: POSITIVA	$1.934.100
CCF (Administradoras	Comfaca	$1.561.800
	Total:	$11.550.700

Teniendo en cuenta lo anterior, se suscribe la presente acta en aval del cumplimiento de las actividades desarrolladas a satisfacción del Municipio y se autoriza el pago de esta en cuantía de NOVENTA MILLONES TRESCIENTOS VEINTE Y CINCO MIL PESOS MCTE ($90.325.000) adjuntándose copia del informe a la presente acta.

Para constancia de lo anterior, firman por quién en ella intervienen.

Dada en la ciudad de Florencia, Departamento del Caquetá, a los 22 SEP 2022.

Firma:	Firma
Nombre HAROL ANDRES LLANOS RICO	Nombre: WILSON JAVIER CARDENAS CONTRERAS
Cargo: asesor de la oficina de tecnologías e Innovación	Representante legal C& C VISION S.A.S
Supervisor	CONTRATISTA

Proyectó	Diego Fernando Medina Alvarez	Cargo	Profesional universitario P y F	Firma	
Revisó	Maria Alejandra Barrera Castro	Cargo	Asesora Planeación y Financiera SEM	Firma	